

en el Palacio de la Diputación Provincial, Oficialía Mayor.

El plazo para la presentación de las proposiciones y demás documentos será de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con DNI nú-

mero, en nombre propio (o en representación de, debidamente apoderado para ello), ofrece contratar la prestación del servicio de enseñanza y fomento del arte ecuestre y del turismo, medianamente arrendamiento, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el Patronato, que conozco y acepto íntegramente, ofreciendo pagar al Patronato un canon del por 100, sobre lo cobrado por aplicación de las tarifas, y del

por 100, sobre los ingresos por retransmisiones y grabaciones audiovisuales; ofreciendo, asimismo, las mejoras que para la prestación del servicio en pliego adjunto se especifica.

En, a de de 1982.

Cádiz, 21 de abril de 1982.—3.651-A.

Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comisión Liquidadora de Organismos

Resultado del sorteo número 125, vencimiento de 1 de abril de 1982, de amortización de títulos del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos, emisión 1946

Efectuado en esta Comisión en el día de la fecha, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustrísimo Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de abril del año en curso del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Emisión de 10 de junio de 1946. Sorteo número 125:

Se amortizan 388 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas cada uno, según detalle: Del número 54.278 al 54.662, ambos inclusive.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón número 102, correspondiente al vencimiento de 1 de julio de 1982, y siguientes.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Presidente de la Comisión.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE PUIGCERDÁ (GERONA)

Edicto

Don Francisco Tejada Crispín, Recaudador de Tributos del Estado, de la Zona de Puigcerdá (Gerona),

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que en esta Recaudación se sigue contra Zupan Malvine, residente con su hija Pianca Meisterrits en Pécs 3 Kürt U., 51, Hungría, por sus débitos a la Hacienda Pública, devengados en el municipio de Alp (Gerona), con esta fecha se ha dictado providencia de embargo sobre la siguiente finca propiedad de la deudora:

Solar, mitad indivisa de un terreno sito en Barrio Molina, municipio de Alp, carretera al «Turo de la Perdiu», de 0.100,23 metros cuadrados de superficie y siguientes linderos: Frente, con carretera; Norte, con finca de procedencia; Sur, con fincas de Javier Vilaró y señor Rosal, y Este con finca de la señora Martón y otra de Ingeborg Zupan. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido

de Puigcerdá, al tomo 248, libro 10 de Alp, folio 249, finca 879.

Queda afecta dicha finca, por virtud de este embargo, a las responsabilidades de la deudora en este expediente, por su débito de veintiséis mil novecientos diecisiete (26.917) pesetas de principal, más cinco mil trescientas ochenta y tres (5.383) pesetas de recargos de apremio, y diez mil (10.000) pesetas calculadas para costas, por la totalidad de cuarenta y dos mil trescientas (42.300) pesetas.

Conforme al artículo 99, punto 5, del Reglamento General de Recaudación y regla 55, punto 2, de su instrucción, se notifica esta providencia a la deudora advirtiéndole que podrá designar Perito que intervenga en valoración finca embargada, requiriéndole para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, presente en esta oficina recaudatoria los títulos de propiedad, apercibiéndole de suplirlos a su costa si no lo realizare.

Se invita a la deudora designe en esta zona, persona que la presente y reciba las notificaciones a que diere lugar la tramitación del procedimiento.

Recursos.—Contra este embargo puede interponer recurso la deudora, ante el señor Tesorero de Hacienda de Gerona, en plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del edicto en el «Boletín Oficial», conforme al artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, advirtiéndole que, aunque se interponga recurso el procedimiento sólamente se suspenderá si se cumplen las condiciones señaladas en el artículo 190 del citado texto legal.

Se ruega al Consulado de España, al que se encuentre adscrita la residencia de la deudora en Hungría, sea avisada por el medio más idóneo del contenido de este edicto.

Ripoll 12 de marzo de 1982.—El Recaudador.—5.759-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a José Castillo Collado, de desconocido paradero, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de abril de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 417/82, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 16 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.130-E.

BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Pellicer Costa, cuyo último domicilio conocido era en calle Aiguablava, 37, 3.º, 1.ª, Barcelona, inculcado en el expediente número 48/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.621 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a el interesado, que a las diez horas del día 28 de abril de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 8 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.607-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Moreno Cordero y a Joaquín Escudero Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran avenida Nuestra Señora Bellvitge, 18, 9.º, 2.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y avenida de Nuestra Señora Bellvitge, 12, 3.º, 2.ª, Hospitalet de Llobregat, respectivamente, inculcados en el expediente número 50/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.880 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o represen-

tados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.608-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Reina Sánchez, Fernando Valverde García y José García Ortega, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cuenca, Bloque bajos, 2.ª; calle Turó, 20 bajos y Masía, 39 bajos, todos ellos de la localidad de Moncada y Reixach (Barcelona), inculcados en el expediente número 56/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.950 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.609-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Marmol Arenas, cuyo último domicilio conocido era en calle Moragas y Barret, 5, Sabadell (Barcelona), inculcado en el expediente número 54/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 11.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.593-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Efraín Arturo Yáñez Zúñiga, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Riera de Tena, 42, 1.ª, 1.ª, inculcado en el expediente número 42/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.315 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.592-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Elías Iglesias Maestre y Martín Capell Villamayor, cuyos últimos domicilios conocidos eran en desconocido el primero y en Travesera de las Corts, 42, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el segundo, inculcados en el expediente número 909/81, instruido por aprehensión de estupefacientes y tabaco, mercancía valorada en 8.585 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.591-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Candel Julián, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Juan Bravo, 5, 2.ª, 2.ª, inculcado en el expediente número 230/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, tabaco y varios, mercancía valorada en 34.285 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de

la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.590-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Porta Iriando, cuyo último domicilio conocido era en pensión "Paláu", calle Paláu, 6, 1.ª, 1.ª, Barcelona, inculcado en el expediente número 83/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.695 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.589-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Muntané Vidal, cuyo último domicilio conocido era en calle Secretario Coloma, 12 bis, 2.ª, 1.ª, Barcelona, inculcado en el expediente número 80/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 10.663 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se deter-

mina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.588-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Rojas Adalid, cuyo último domicilio conocido era en apartamentos «Wolden», piso 4.º, número 80, San Justo Desvern, inculcado en el expediente número 79/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 17.559 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.587-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Tejero Hurtado, cuyo último domicilio conocido era en Vía Trajana, bloque 9, número 278, Barcelona, inculcado en el expediente número 86/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.430 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.586-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rufino Gallo Alvarez y Francisco Castro Olivares, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Muntaner, 28, 2.º, 2.ª, Barcelona, y avenida Villafranca, 1, 3, Barcelona, incul-

pados en el expediente número 49/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 8.400 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.585-E.

JAEN

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Enrique López Martín, cuyo último domicilio conocido era en calle Talco, número 7, Talavera de la Reina (Toledo), inculcado en el expediente número 109/81, instruido por aprehensión de 295 gramos de hachís, mercancía valorada en 29.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Jaén, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.868-E.

LA RIOJA

Edictos citando a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Amado Castro Carcelén, con último domicilio conocido en calle Medrano, 2, 2.º, B, Logroño, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de abril de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada a los expedientes 13/82 y 19/82, y en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la

realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Logroño, 8 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.874-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Arcos Romero, con último domicilio conocido en División Azul, 6, 5.º d, en Talavera de la Reina (Toledo), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de abril de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 15/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Logroño, 8 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—6.875-E.

MADRID

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Jacinto Camacho Cuesta y Jesús Viana López, con últimos domicilios conocidos en calle Particular A, 10, Pozo del Tío Raimundo, y calle Bélmez, bloque 234, número 17, en Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 37/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.061-E.

MALAGA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a John Buckall, Sime Lerga, Renda, Sociedad Limitada, y a la Sociedad «Itzeny Company», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Yate «Alma-F, Puerto Banús (Marbella); Maillards Buciershad (Inglaterra); La Plaiderie, St. Peter Port, isla Guernsey, y sin domicilio conocido la última, inculcados en el expediente número 425/80, instruido por aprehensión de vinos y licores,

mercancía valorada en 136.290 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 26 de abril de 1982, se reunió este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 8 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.880-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ettaouabi Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en Francia, Oite Ouvriert, 45570 Outour Sur Loire, inculcado en el expediente número 454/1981, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 65.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 26 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.881-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a El Jouhri Ahmed y Amarruch Maanan Amar, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 593/1981, instruido por aprehensión de 600 botellas de whisky, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 26 de abril de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a

cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.882-E.

VALENCIA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Salazar Jiménez, con último domicilio conocido en Valencia era en la calle del Mirto, 9, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 26 de abril de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 247/1981, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.949-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo de Castelar 2, Badajoz.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/10.940.

Origen: Subestación «Almendrales». Final: Apoyo a intercalación línea II «Villafraanca-Almendrales» de Empresa peticionaria.

Tipo: Aérea, doble circuito. Longitud en kilómetros: 0,188. Tensión de servicios: 20 KV (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 2 por 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/10.941.

Origen: Subestación «Almendrales».

Final: Apoyo número 5, línea «Almendrales-Torrelegua», de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Tipo: Aérea, doble circuito. Longitud en kilómetros: 0,203.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 2 por 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/10.942.

Origen: C. T. «Parsa».

Final: Apoyo derivación Ortiz Tolosa.

Tipo: Aérea (pasando de simple a doble circuito).

Longitud en kilómetros: 0,160.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 2 por 3 por 56,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Existentes.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: mejora del suministro al sector.

Presupuesto total: 4.399.943 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, número 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de marzo de 1982.—El Director provincial, José Antonio Carbonell Molina.—1.674-14.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Sánchez Cuevas, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC19959, adscrito a los Servicios de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Valencia

Don Amadeo Martínez Rodríguez, Inspector de Zona de la Subzona de Inspección de Correos y Telecomunicación de Valencia e instructor del expediente que, bajo la signatura IS-VC-31/81, se tramita por abandono de servicio,

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza a don José Sánchez Cuevas, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC19959, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio conocido lo ha tenido en Valencia, calle de Salas Quiroga, número 3, 4.º, 7.º, para que en el plazo de ocho días, desde la publicación del presente edicto, se persone en esta Subzona de Inspección de Correos y Telecomunicación de Valencia, sita en el edificio de Comunicaciones de dicha capital, plaza del País Valenciano, número 24, para hacerle entrega del pliego de cargos, apercibiéndole que de no presentarse le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 14 de abril de 1982.—El Instructor, Amado Martínez Rodríguez.

CLIMATEST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1981.
3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de Consejeros.
4. Cuestión suscitada respecto a una posible transmisión de acciones por parte de un accionista.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de abril de 1982.—El Secretario.—4.331-C.

PAPELERA PENINSULAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, «Papelera Peninsular, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de mayo de 1982, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 20, a la misma hora, si ello fuese necesario, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, paseo de Yeserías, número 23, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981; aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

Madrid, 23 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo.—4.335-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN**Convocatoria de Asamblea general ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el pasado día 1 de abril, acordó convocar a la reunión de Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1982, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y una hora más tarde, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria.

La reunión se celebrará en la Sala de Cultura de la Caja (calle Arrasate, 12, bajo), y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Saludo del Presidente.
 2. Propuesta y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y distribución de beneficios de 1981:
- Exposición Memoria, balance y cuenta de Resultados.
 - Lectura informe Comisión Revisora del Balance.
 - Lectura informe Comisión de Control.
 - Propuesta de aprobación.

3. Renovación de Consejeros en los órganos de gobierno:
- En la Comisión de Control.

4. Elección de dos Vocales para la Comisión Revisora del Balance.

5. Propuestas en relación con «Obras sociales»:

- Informe sobre lo actuado en 1981.
- Aprobación liquidación ejercicio 1981.
- Política de actuación en 1982.
- Aprobación presupuesto 1982.

6. Propuesta de modificación de los Estatutos:

- Artículos 1, 11, 15, 20, 23, 25, 29, 31 y 38.

7. Propuesta de aprobación del Reglamento para designación de los órganos de gobierno.

8. Informe sobre el Plan de gestión y presupuesto para 1982.

9. Designación de dos interventores del acta de la reunión.

San Sebastián, abril de 1982.—El Presidente.—1.385-D.

NOTARIA DE DON EMILIO MULET SAEZ**CULLERA****Subasta notarial**

Emilio Mulet Sáez, Notario de Cullera, del Ilustre Colegio de Valencia, a instancia de la Fundación benéfico-docente «Doña Vicenta Ferrer Llopis y don Francisco Carbonell Sanz», domiciliada en Cullera (plaza de la Iglesia, número 2), anuncio la venta en pública subasta, que se celebrará en Cullera, en el domicilio de la propia Fundación, el día 21 de mayo próximo, a las doce horas, de las siguientes fincas rústicas sitas en el término municipal de Cullera (Valencia):

- 1.º Partida del Pla, polígono 50, parcela 81, de 21 áreas y 39 centiáreas. Tasada en 375.000 pesetas.
- 2.º Partida del Pla, polígono 50, parcela 81, de 11 áreas seis centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Tasada en 250.000 pesetas.
- 3.º Partida del Mareñet, polígono 25, parcela 51, de 40 áreas y 97 centiáreas. Tasada en 1.105.875 pesetas.
- 4.º Partida del Tol-lo, polígono 56, parcela 38, de 28 áreas y 79 centiáreas. Tasada en 501.000 pesetas.
- 5.º Partida de La Raconada, polígono 1, parcela 114, de 31 áreas. Tasada en pesetas 337.500.
- 6.º Partida del Tol-lo, polígono 8, parcela 83, de 17 áreas y 12 centiáreas. Tasada en 257.500 pesetas.
- 7.º Partida de Favara, polígono 38, parcela 75, de 66 áreas y 71 centiáreas. Tasada en 682.250 pesetas, comprensiva de las fincas registrales números 10.920, 14.588 y 9.215, de Cullera.

Todas las fincas libres de cargas, estando arrendadas las números 3, 5, 6 y 7.

La subasta se hará por pliegos cerrados, que se presentarán con ocho días de antelación a la celebración de la subasta en la Notaría de Cullera, calle Ramón y Cajal, número 26, 1.º Se regirá por el pliego de condiciones generales publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 30 de octubre de 1972 y pliego de condiciones particulares de manifiesto, con la documentación de las fincas en la citada Notaría de Cullera.

Cullera, 22 de abril de 1982.—El Notario, Emilio Mulet Sáez.—4.302-C.

URBANICSA**Convocatoria Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los

señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 27 de mayo de 1982 (jueves), a las veinte horas, en los salones del «Hotel Eurobuilding» de esta capital, calle Padre Damián, número 23, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Explotación, correspondientes al ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo durante el mismo.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982 y nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.306-C.

AIMSALIBAR, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía en el «Hotel Diplomatic», Vía Layetana, número 122, de Barcelona, el día 11 de mayo del año en curso, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 12 del citado mes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1981.
3. Aprobación, en su caso, de la aplicación practicada por el Consejo de Administración de las regularizaciones de 1973 y 1977, así como de la actualización de valores prevista en la Ley de Presupuestos de 1981.
4. Nombramiento de accionistas censores.
5. Elección de Consejeros.
6. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
7. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Esta convocatoria lo ha sido con intervención del señor Letrado asesor.

Montcada (Barcelona), 20 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo, Doctor Ricardo Piqué Batlle.—4.309-C.

AIMSALIBAR, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía en el Hotel Diplomatic, Vía Layetana, número 122, de Barcelona, el día 11 de mayo del año en curso, a las diez treinta horas, en primera convocatoria o, si procediera, el día 12 del citado mes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social.
2. Modificación de los artículos números 4, 23, 25 y 28 de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Esta convocatoria lo ha sido con intervención del señor Letrado Asesor.

Montcada (Barcelona), 20 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo, Doctor Ricardo Piqué Batlle.—4.310-C.

**FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO,
SOCIEDAD ANONIMA****GRANADA****Convocatoria a Junta general ordinaria**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, *Gran Vía de Colón*, número 40, primero izquierda, el día 15 de mayo de 1982, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria y, si fuese preciso, al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1981-82, para conocimiento, examen y aprobación, si procede, así como de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 2.º Renovación estatutaria parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio.
- 5.º Propuestas del Consejo de Administración.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad, antes de los cinco días previos al de la fecha de su celebración.

Granada, 16 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.336-C.

UNION SALINERA DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, con el asesoramiento del Letrado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 1982, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, Ramblas, número 109, o en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 19, en los mismos lugar y hora, para la aprobación de la gestión del Consejo y Dirección, de la Memoria, del balance-inventario y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1981, reparto de beneficios, reelección de Consejeros, decisión sobre la aplicación de la disposición transitoria primera, uno, del Real Decreto 1536/1981, de 13 de julio, designación de accionistas censores de cuentas y venta acciones sobrantes aumentos de capital.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación al señalado para reunirse hayan depositado, por lo menos, 25 acciones o sus resguardos correspondientes, en las oficinas situadas en el local social o en la sucursal en Barcelona del Banco Español de Crédito, paseo de Gracia 8, designado al efecto por el Consejo de Administración, obteniendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 20 de abril de 1982.—El Secretario.—4.348-C.

**FABRICA
DE CERVEZAS «LA ALHAMBRA», S. A.****GRANADA****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo próximo, en el domicilio social de la Compañía, avenida de Murcia, número 1, a las doce horas, en primera convocatoria, o

en su caso, a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, si procede, el balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1981, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de los censores de cuentas, la Memoria explicativa y la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como el proyecto de distribución de beneficios.
- 2.º Reelección de Consejeros.
- 3.º Designar censores de cuentas para el presente ejercicio 1982.

Para poder asistir o delegar en la Junta, será preciso cumplir los requisitos que establece el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Granada, 20 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Coll Picard.—4.339-C.

EXPLOSIVOS ALAVESSES, S. A.**(EXPAL)****Junta general ordinaria de accionistas**

Se convoca Junta general de accionistas de la Compañía a celebrar el día 14 de mayo de 1982, en el domicilio social, *Paraje de Ollavarre*, del término municipal de Iruña de Oca (Alava), a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 15 de mayo de 1982, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981 y aplicación de resultados.
- 4.º Reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración a los que corresponde cesar estatutariamente.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que tengan acreditado el depósito de sus acciones en el domicilio social, con una antelación de cinco días a la fecha de su celebración.

Vitoria, 22 de abril de 1982.—El Secretario general.—4.340-C.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.**(CEASA)****CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
DE OBLIGACIONISTAS****Emisión del 22 de enero de 1973**

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con lo preceptuado en el Reglamento interno del Sindicato, se convoca a los señores obligacionistas de la emisión del 22 de enero de 1973 de «Celulosas de Asturias, S. A.» (CEASA), a Asamblea general que se celebrará el próximo día 12 de mayo de 1982, a las doce horas, en el domicilio del Sindicato, calle Alcalá, número 27, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe del Comisario.
2. Análisis de la propuesta efectuada por la Sociedad emisora para cancelar los débitos existentes actualmente en relación con la emisión.
3. Adopción de acuerdos en base a la situación de la emisión y facultades a conceder al Comisario o a la persona que se designe para la debida instrumentación de los mismos.

4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a esta reunión todos los señores obligacionistas que acrediten su condición de tales y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia de las Entidades de Crédito donde tengan depositados los títulos, con la antelación suficiente.

Madrid, 22 de abril de 1982.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—4.288-C.

**EMPRESA
NACIONAL HIDROELECTRICA
DEL RIBAGORZANA, S. A.****OBLIGACIONES «EMISION ABRIL 1979»****Amortización de títulos**

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión abril 1979 que han resultado amortizadas a partir del día 26 de abril de 1982, según sorteo celebrado el día 2 de abril de 1982, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

15.001 al 16.000	
20.001	21.000
25.001	26.000
35.001	36.000
37.001	38.000

A partir del día 26 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones número 7 y siguientes.

Podrán efectuar la operación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número 132, Barcelona (Departamento de Valores, primer piso).

Barcelona, 23 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Punset Casals.—2.086-7.

CLUB DE CAMPO DE VIGO, S. A.**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 13 de mayo de 1982, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 14 siguiente, a la misma hora, en segunda, a celebrar ambas en el domicilio de la Junquera del Bao, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentación reglamentaria correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación o censura de la actuación del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas Censores de Cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junquera del Bao-Canido (Vigo), 3 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Dotras Lambert.—2.111-13.

**COMPAÑIA ARAGONESA
DE RADIODIFUSION, S. A.****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accio-

nistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social—paseo Constitución, 21, 1.º—, el día 22 de mayo de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23 de mayo, en segunda, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1981.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Zaragoza, 16 de abril de 1982.—Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S. A.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Hernández Montenegro.—1.319-D.

URBANIZADORA Y PROMOTORA DE ALCOCEBER, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la expresada Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 12 de febrero de 1982, se convoca a todos los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Trinidad, 122, 11.º, de Castellón, el día 10 de mayo de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 11 de mayo de 1982, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del último ejercicio, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 4.º Censura de la gestión social y designación, en su caso, de Censores.
- 5.º Renovación, elección o ratificación de los Consejeros y de los cargos del Consejo. Nombramiento de Apoderados.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 16 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.266-D.

CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, acordó convocar sesión ordinaria de la Asamblea general de la Institución, que tendrá lugar el día 11 de mayo (martes), en el salón de actos de esta Caja de Ahorros, en avenida José Antonio, Santa Cruz de la Palma, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Salutación del señor Presidente.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados, así como de la propuesta de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 3.º Aprobación del presupuesto de obra benéfico social para el año 1982, si procede.
- 4.º Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para 1982.
- 5.º Manifestaciones de los señores Consejeros.

6.º Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º, del apartado 7, del artículo 18 de los Estatutos, se hace saber que la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en los Servicios Centrales de la Caja quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Santa Cruz de la Palma, 8 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.239-D.

ERANOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Eranos, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en avenida de Madrid, número 95, de Barcelona, a las dieciocho horas del día 17 de mayo de 1982, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, el día 18 de mayo de 1982, en el mismo lugar y hora fijadas para la primera, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

- 1.º Renovación estatutaria de los cargos de Administrador y Secretario.
- 2.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 16 de abril de 1982.—El Administrador.—4.359-C.

NAVIERA JAIZKIBEL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el próximo día 17 de mayo de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1981.
- 2.º Renovación y ratificación de Consejeros.
- 3.º Propuesta de modificación de Estatutos.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pasajes de San Juan, 19 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.352-C.

ASTILLEROS LUZURIAGA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 18 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, la cual se celebrará en su domicilio social con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y actas de gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Propuesta de modificación de Estatutos.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pasajes de San Juan, 19 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—4.351-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES, EMISION MAYO 1973

Amortización de títulos

Realizado el día 15 del corriente mes, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario, el tercer sorteo, correspondiente al año 1982, para la amortización de 105.000 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad el 8 de mayo de 1973, han resultado amortizadas las siguientes:

19.001 al	20.000	310.001 al	311.000
22.001	23.000	312.001	313.000
27.001	28.000	317.001	318.000
32.001	33.000	322.001	323.000
41.001	42.000	325.001	326.000
48.001	49.000	328.001	329.000
54.001	55.000	333.001	334.000
59.001	60.000	337.001	338.000
66.001	67.000	341.001	342.000
69.001	70.000	346.001	347.000
74.001	75.000	350.001	351.000
79.001	80.000	357.001	358.000
86.001	87.000	360.001	361.000
90.001	91.000	364.001	365.000
97.001	98.000	372.001	373.000
102.001	103.000	376.001	377.000
113.001	114.000	383.001	384.000
124.001	125.000	385.001	386.000
130.001	131.000	388.001	389.000
136.001	137.000	393.001	394.000
142.001	143.000	398.001	399.000
148.001	149.000	404.001	405.000
152.001	153.000	406.001	407.000
156.001	157.000	411.001	412.000
161.001	162.000	413.001	414.000
165.001	166.000	417.001	418.000
169.001	170.000	419.001	420.000
175.001	176.000	423.001	424.000
182.001	183.000	427.001	428.000
185.001	186.000	429.001	430.000
195.001	196.000	432.001	433.000
202.001	203.000	436.001	437.000
208.001	207.000	439.001	440.000
215.001	216.000	441.001	442.000
218.001	219.000	445.001	446.000
223.001	224.000	448.001	449.000
225.001	226.000	452.001	453.000
232.001	233.000	455.001	456.000
236.001	237.000	458.001	459.000
241.001	242.000	461.001	462.000
247.001	248.000	464.001	465.000
254.001	255.000	466.001	467.000
258.001	259.000	468.001	469.000
262.001	263.000	469.001	470.000
269.001	270.000	472.001	473.000
273.001	274.000	473.001	474.000
277.001	278.000	475.001	476.000
280.001	281.000	478.001	479.000
288.001	287.000	490.001	491.000
290.001	291.000	492.001	493.000
293.001	294.000	500.001	501.000
298.001	299.000	503.001	504.000
303.001	304.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 8 de mayo, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 19 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Se recuerda a los señores tenedores de dichas obligaciones amortizadas que, du-

rante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán ejercitar el derecho de convertir las acciones de la Sociedad, a tipo de cien por cien, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emitan para atender el canje serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del día 8 de mayo corriente.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

Así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garrija Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 16 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.353-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Convocatoria

a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado-Asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general de accionistas, que habrá de celebrarse en el Palacio de Exposiciones y Congresos, paseo de la Castellana, número 89 (entrada por General Perón), de esta capital, el día 11 de mayo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o al siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria —lo cual se anunciará con la debida antelación— para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1981, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al pago del dividendo complementario correspondiente, en la forma y cuantía que se propone.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

5.º Autorización al Consejo para ampliar, si lo estima conveniente, el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, en la cuantía, forma y condiciones que considere adecuadas; pudiendo, inclusive, acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a la cuenta de Regularización, actualización de activos fijos materiales u otras reservas.

6.º Autorización al Consejo para, previa la pertinente aprobación oficial, emitir obligaciones u otros títulos de renta fija, dentro de los límites legales, bien sean simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en la forma y tiempo que determine y con plazo máximo de amortización de veinticinco años.

7.º Renovación de las autorizaciones concedidas hasta la fecha al Consejo de Administración por las Juntas generales

para ampliar el capital social en la medida necesaria para atender al canje de las obligaciones convertibles en acciones, actualmente en circulación.

8.º Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, con las condiciones suspensivas de que le sean concedidas a la operación los beneficios fiscales establecidos en la legislación vigente (Ley 78/1980, de 28 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas y Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto número 2182/1981, de 24 de julio), y de que la operación sea aprobada en los mismos términos por la Junta general de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»:

a) Realizar la fusión, por absorción, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima».

b) Canjear las acciones de la Sociedad absorbida que no formen parte del activo de «Unión Eléctrica, S. A.», a la par, de acuerdo con su valor nominal, por las correspondientes de «Unión Eléctrica, S. A.», determinando los efectos económicos de las mismas.

c) Ampliar el capital social, en la medida necesaria, para efectuar el mencionado canje.

d) Aprobar el balance de fusión de la Sociedad, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta general, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 142, 144 y demás concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

e) Cambiar la denominación social y modificar, consiguientemente, el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

f) Modificar el artículo 27 de los Estatutos sociales referente a la composición del Consejo de Administración.

g) Autorizar al Consejo para que dé forma auténtica a este acuerdo, facultando expresamente al mismo para acordar, en caso necesario, el fraccionamiento del reembolso de las acciones a que se refiere el apartado 3 del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

h) Facultar al Consejo de Administración para que, en su día, dé cumplimiento a estos acuerdos en la forma que estime procedente y, al efecto, delegue, en la persona o personas que considere oportuno, la más amplia representación de la Sociedad para su cumplimiento y formalización para otorgar los documentos públicos y privados que para ello consideren convenientes, así como para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales y decidir sobre el cumplimiento de la condición suspensiva de su concesión.

Acogiéndose la operación de fusión a los beneficios fiscales establecidos en la legislación vigente para la concentración de Empresas, y estando la Sociedad acogida al régimen de acción concertada, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 175/1975, de 13 de febrero, y acta general de concierto, suscrita con el Estado, el día 22 de octubre de 1975, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4 de su artículo único se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 del mismo.

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

9.º Autorización al Consejo para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, en relación con las precedentes autorizaciones y aumentos de capital social.

10. Ratificación de la permanencia de los títulos de la Sociedad en la cotización oficial y autorización al Consejo para solicitar la admisión a cotización en Bolsa de los títulos que se emitan, de conformidad con la normativa del Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio y, demás disposiciones vigentes.

11. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta y que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, en el domicilio social, calle de Capitán Haya, número 53, en donde estarán a su disposición quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981 y demás documentación preceptiva, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

También podrán retirarse las tarjetas expedidas por la Sociedad en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, donde los señores accionistas tengan depositados sus títulos.

Desde el día siguiente a la celebración de la Junta se abonará a las acciones presentes y representadas, por gastos de movilización, una indemnización de cinco pesetas por acción.

Nota.—Con el fin de evitar molestias innecesarias a los señores accionistas, el Consejo de Administración se permite recordarles que normalmente no es posible reunir, en primera convocatoria, el capital legalmente necesario para tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, por lo que con toda probabilidad, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, circunstancia ésta que se confirmará, como de costumbre, mediante anuncios insertos en la prensa, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas ya expedidas.

Madrid, 22 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—2.087-9.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA).**

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía, con el asesoramiento del Letrado asesor, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 16 de mayo de 1982, a las doce horas la Junta general ordinaria y a continuación la Junta general extraordinaria, en el salón de actos del edificio de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 33, de esta capital, en primera convocatoria, y para el día 17 de mayo de 1982, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para el caso de que a las primeras no concurriera número suficiente de accionistas y acciones para proceder a su celebración, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

La Junta general ordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio 1981.
2. Propuesta de distribución de beneficios.
3. Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1982.
4. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de dos accionistas interventores.

La Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, deliberará sobre el siguiente

Orden del día

1. Dejar sin efecto la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas de 20 de mayo de 1977 al Consejo de Administración para ampliar el capital en la parte todavía no utilizada.
2. Aumentar el capital social en la cifra de 310.528.000 pesetas, con cargo a reservas, y sin exigir, por tanto, a los accionistas ningún desembolso.
3. Conceder al Consejo de Administración facultades para aumentar en el futuro el capital social en la forma y condiciones que acuerde la Junta general, dentro de los límites establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluso con cargo a reservas.
4. Modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales, a tenor de lo que se acuerde por la Junta general con respecto a los anteriores puntos del orden del día.
5. Autorizar al Consejo de Administración para formular ante las Bolsas Oficiales de Comercio la solicitud de admisión a cotización oficial de los títulos que se emitan como consecuencia de las ampliaciones de capital acordadas.
6. Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de dos accionistas interventores.

Tendrán derecho de asistencia, por sí o por representación, los señores accionistas que posean cien o más acciones inscritas a su nombre en los Libros Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de las Juntas generales. A todos los señores accionistas presentes y representados, en la Junta general

ordinaria les serán abonadas cinco pesetas por acción.

Las tarjetas para asistir o para ser representados deberán solicitarse de los Bancos en que se tengan depositados los títulos o, en su caso, de la Secretaría General de CAMPESA, Sección Títulos, calle Capitán Haya, número 41, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la celebración de las Juntas generales.

La Memoria, balance, cuentas del ejercicio e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en la Secretaría General de la Compañía, con quince días de antelación a la celebración de la Junta general ordinaria.

Madrid, 23 de abril de 1982.—El Consejero-Secretario general y del Consejo de Administración, Andrés Reguera Guajardo.—2.105-5.

MUTUA GENERAL

**Mutua Patronal de Accidentes
de Trabajo número 10**

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1982, página 9289, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado b), donde dice: «... aprobación del presupuesto del ejercicio de 1981», debe decir: «... aprobación del presupuesto del ejercicio de 1983».

**MANUFACTURAS SERRA-BALET,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, en el local social, para el próximo día 11 de mayo, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Ratificar el acuerdo de los Administradores-Gerentes de acoger a la Sociedad a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922, aprobando, en su caso, la documentación acompañada y el balance y, en su caso, designar a la persona que representará a la Sociedad en el expediente judicial.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria deberán los socios cumplir los requisitos estatutarios.

Barcelona, 20 de abril de 1982.—2.106-5.

**URBANIZACION PARQUE CASTILLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 13 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 14 a la misma hora, en segunda, en el paseo de la Castellana, número 136, bajo izquierda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Estado de cuentas sociales y desembolso de dividendos pasivos.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Contrataciones y apoderamientos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de abril de 1982.—El Presidente, Manuel Avilés Rufo.—4.324-C.

**URBANIZADORA MALLORQUINA,
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad,

se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Ayala, 13, Madrid, el día 11 de mayo de 1982, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 12 de mayo de 1982, a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera la representación de socios o capital suficiente para declararla válidamente constituida, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
4. Designación de fecha y orden del día de la Junta general extraordinaria.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores al efecto.

Desde esta misma fecha, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos relativos al pasado ejercicio.

Madrid, 22 de abril de 1982.—Rafael Luna Gijón, Consejero-Gerente.—4.318-C.

ASTILLEROS CANARIOS, S. A.

*Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo de 1982, a las diez y media, en las oficinas de nuestro Centro de Reparaciones Navales, en la Dársena Exterior del Puerto de La Luz, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora del siguiente día 18, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Elección de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su ulterior aprobación.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para asistir a esta Junta será necesario haber efectuado el depósito de acciones en el domicilio social con tres días de antelación o justificar antes de la celebración de la Junta el depósito en una Entidad bancaria. Asimismo los asistentes deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a disposición del accionista en el lugar de celebración de la Junta y hasta la hora señalada para ésta.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.222-D.

**MECANISMOS AUXILIARES
INDUSTRIALES, S. A.**

VALLS (TARRAGONA)

Passéig de l'Estació, número 14

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas del día siguiente, tratándose el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.

4.º Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración.

5.º Ratificar, si procede, el nombramiento de un miembro del Consejo de Administración efectuado por el propio Consejo para cubrir la baja de uno de sus miembros, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

7.º Nombramiento de dos interventores para aprobar y firmar, si procede, el acta de la Junta general ordinaria celebrada.

8.º Ruegos y preguntas.

Valls, 8 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep M. Giné Roselló.—1.244-D.

COMPRAS Y SUMINISTROS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 31 de marzo de 1982 se acordó reducir el capital social en treinta y dos millones quinientas treinta y nueve mil (32.539.000) pesetas. Se amortizan las acciones números 162 a 3.661 y 36.040 a 65.078, inclusive, reembolsando su importe a los accionistas afectados con bienes del activo de la Sociedad.

Y para que conste, a los efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio en Bilbao a 8 de abril de 1982.—El Secretario de la Junta general, Manuel Villanueva San Martín.—3.932-C.

y 3.º 24-4-1982

COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital

Por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 30 de marzo de 1982, con todos los requisitos legales, ha sido adoptado, por unanimidad de los presentes y representados, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir la cifra del capital en cincuenta y siete millones setecientos cincuenta mil (57.750.000) pesetas, pasando por consiguiente aquella de ochenta y dos millones quinientas mil (82.500.000) pesetas a veinticuatro millones setecientos cincuenta mil (24.750.000) pesetas, mediante la reducción del valor nominal actual de 1.000 pesetas cada una de las 82.500 accio-

nes en circulación, que pasará a ser de trescientas (300) pesetas cada una.

Las setecientas (700) pesetas correspondientes a cada acción en esta reducción de capital serán restituidas en metálico a los accionistas.

Y para que conste, a los efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio en Bilbao a 5 de abril de 1982.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—1.377-D.

2.º 24-4-1982

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A.

(FAES)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y previa la opinión favorable emitida por el Letrado de la Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos del día 14 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, Lamiaco (Lejona), calle Máximo Aguirre, 14 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 15 de mayo, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance, e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración, durante el citado ejercicio y de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, anulando la autorización que le fue concedida por la Junta de fecha 9 de mayo de 1981, en la parte de la que no se hubiese hecho uso, para equiparar en todos los derechos a la totalidad de las acciones que constituyen el capital social y para proceder a la consiguiente modificación estatutaria.

3.º Confirmar la solicitud del reconocimiento de la condición de títulos de cotización calificada de las acciones actualmente en circulación, y de las que puedan ser emitidas en el futuro.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, mas para tener voz y voto, se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán aguparse para emitir voto.

Lamiaco, 3 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.589-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION PREVISION FINANCIERA, S. A.

En el sorteo, público y ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, celebrado el día 31 de marzo de 1982, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

DDS - XMM - XLLL - TQE
NKN - NLY - TJO - RYY

Previsión triangular revalorizable

1.º, 8.556; 2.º, 2.663.

Madrid, 2 de abril de 1982.—3.782-C.

COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Obligaciones simples convertibles, emisión mayo de 1978 pago de intereses, conversión y amortización

Se pone en conocimiento de los Tenedores de estas obligaciones, que el próximo 1 de junio se abonará la cantidad de 427,63 pesetas brutas por obligación, que, con una deducción de 88,42 pesetas resulta un abono de 359,21 pesetas líquidas, por obligación.

A partir de la misma fecha 1 de junio, los obligacionistas tienen derecho, según la escritura de emisión, a convertir sus obligaciones, estimadas por su valor nominal, por acciones computadas al cambio medio correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo con un descuento del 14 por 100, sin que puedan estimarse por debajo de la par.

El Consejo de Administración, de acuerdo con las condiciones de emisión, ha resuelto amortizar totalmente esta emisión de obligaciones, procediendo al reembolso de todas las que se hallen en circulación, a la par, libres de impuestos para el tenedor, es decir, 5.000 pesetas por obligación, contra entrega de los títulos correspondientes. Esta operación se realizará a partir del próximo 1 de junio.

Tanto la percepción de intereses, como el reembolso del nominal de los títulos, como, en su caso, el ejercicio del derecho de conversión, se efectuarán en las oficinas central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.773-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 44 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.

- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Avión	27.000 ptas. (*)
(*) Según tarifas postales de correo aéreo.	